



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-033-2025.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO DE MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE 3
PRESENTACIONES DE OBRA TEATRAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES DEL
MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA ."

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las once horas del dia doce de febrero de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Jovany Sudizaday Esquivel, en su carácter de Director de Cultura y Tradiciones, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-033-2025, relativa a la contratación denominada "SERVICIO DE MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE 3 PRESENTACIONES DE OBRA TEATRAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA", de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintiocho de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-033-2025, relativa a la contratación denominada "SERVICIO DE MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE 3 PRESENTACIONES DE OBRA TEATRAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA" a los siguientes licitantes: "ENCAUSE Y



**PROYECCIÓN DE TALENTO HUMANO" S.A. DE C.V., "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA"
S.A. DE C.V. y "FARRORTY" S.A. DE C.V.**

II.- Con fecha cuatro de febrero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones;

III.- Con fecha seis de febrero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales y técnicas de los participantes siguientes: "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V. y "FARRORTY" S.A. DE C.V.

IV.- Con fecha diez de febrero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas de los participantes siguientes: "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V. y "FARRORTY" S.A. DE C.V.

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizo el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V. y "FARRORTY" S.A. DE C.V., Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Jovany Sudizaday Esquivel, en su carácter de Director de Cultura y Tradiciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V. y

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Solvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



"FARRORTY" S.A. DE C.V., cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V. y "FARRORTY" S.A. DE C.V., y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:

Los licitantes "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V. y "FARRORTY" S.A. DE C.V., Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Nader, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V. y "FARRORTY" S.A. DE C.V., cotizaron de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTES	
	"EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V.	FARRORTY, S.A. DE C.V.
1	\$143,000.00	\$151,000.00
SUBTOTAL	\$143,000.00	\$151,000.00
IVA 16%	\$22,880.00	\$24,160.00
TOTAL	\$165,880.00	\$175,160.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-033-2025, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO DE MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE 3 PRESENTACIONES DE OBRA TEATRAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**", determinando lo siguiente:



FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-033-2025, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES Y TÉCNICAS**, respecto de la contratación denominada "**SERVICIO DE MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE 3 PRESENTACIONES DE OBRA TEATRAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**"; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número CMADC-033-2025, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo de manera global, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**SERVICIO DE MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE 3 PRESENTACIONES DE OBRA TEATRAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**", la totalidad de las partidas al licitante denominado "**EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V.**", por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente: -----

Nombre del Licitante:			"EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-033-2025		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO DE MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE 3 PRESENTACIONES DE OBRA TEATRAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.	\$143,000.00	\$143,000.00
II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA					
II.1 PRESENTACIÓN DE TRES FUNCIONES DE OBRAS DE TEATRO.					

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



	DICHAS FUNCIONES, DEBERÁN ESTAR ENFOCADAS HACIA TEMAS DE ADOLESCENTES, COMO ELEGIR SU CARRERA PROFESIONAL, DESCUBRIR SU MAYOR TALENTO, ABORDAR TEMAS DE ENAMORAMIENTO, CONFLICTOS EMOCIONALES Y SUSPENSO EN EL DESARROLLO DE SUS VIDAS, AYUDANDO DE ESTA FORMA A GENERAR CONCIENCIA A QUE LOS JOVENES REFLEXIONEN SOBRE LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE SE PRESENTAN EN NUESTRA SOCIEDAD, POR EJEMPLO, RELACIONARSE CON PERSONAS DESCONOCIDAS EN REDES SOCIALES, HACER PÚBLICA SU VIDA EN ESTAS MISMAS, ESTAR EN ZONAS DE PELIGRO EN HORARIOS QUE AUMENTA RIESGOS, ENFERMEDADES QUE VAN SURGIENDO, ETC. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EVITAR TENER UN DESENLANCIO TRÁGICO.	
	DICHAS PUESTAS EN ESCENA, SE MANTENDRÁN BAJO EL GENERO DRAMATICO DE COMEDIA Y ACCIÓN, PARA TRATAR DE CAPTAR LA MAYOR ATENCIÓN POSIBLE ENTRE EL PÚBLICO SELECCIONADO.	
	LA ESCENOGRAFIA SERÁ SIMBOLICA, CON LA FINALIDAD DE RESALTAR LAS ACCIONES FISICAS DE LOS PERSONAJES DURANTE EL DESARROLLO DEL TRAMA, CON LOS MENOS DISTRACTORES POSIBLES.	
	LA PUESTA EN ESCENA, TIENE QUE SER CAPAZ DE ADAPTARSE A DIFERENTES ESCENARIOS, PRINCIPALMENTE EXPLANADAS Y PATIOS PÚBLICOS LOS CUALES SERÁN ASIGNADOS POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.	
	II.2 UN SONIDO LINEAL, 4 SUBWOOFER DE 18" Y 4 CAJAS DE MEDIO AGUDOS POR LADO PARA COBERTURA DE 300 A 500 PERSONAS, QUE SE ESCUCHE A LA PERFECCIÓN AL AIRE LIBRE.	
	II.3 SEIS MICROFONOS ALÁMBRICOS DINÁMICOS O CONDENSADOR FRECUENCIA: UHF AJUSTABLE, RANGO DE 500 MHZ A 700 MHZ, PATRÓN POLAR: CARDIOIDE O SUPERCARDIOIDE, ALCANCE: MÍNIMO 30 METROS DE TRANSMISIÓN, ESTABLE CON SENSIBILIDAD: APROX. -50 DBV/PA Y ACCESORIOS INCLUIDOS: CLIPS PARA MONTAJE, TRANSMISORES Y RECEPTORES POR FUNCIÓN.	
	II.4 TRES MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA PARA LOS ACTORES, CON PATRÓN POLAR: OMNIDIRECCIONAL O CARDIOIDE CON FRECUENCIA: RANGO UHF AJUSTABLE, ACCESORIOS: TRANSMISOR CORPORAL Y RECEPTOR INALÁMBRICO POR FUNCIÓN.	
	II.5 DIEZ MAMPARAS DECORATIVOS CON DISEÑOS ARTÍSTICOS O TEXTILES, AHORRADOR DE ESPACIO CON INSTALACIÓN RÁPIDA Y LIMPIA.	



	<p>II.6 DOS VENTANAS DE ESTRUCTURA MOVIBLE Y APARENTE, QUE VA ANCLADA A LA PARED MÓVIL DE PLASTICO.</p> <p>II.7 UNA MESA TIPO COMEDOR, CUADRADA IDEAL PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO DE MDF CON ACABADO LAMINADO O BARNIZADO, COLOR ROBLE CLARO O NOGAL.</p> <p>II.8 DOS SILLAS DE PLÁSTICO RESISTEN, LIGERA Y ECONÓMICA.</p> <p>II.9 UN SILLON FIRME, FABRICADO EN MADERA CON ASIENTO ACOLCHADO, PARA MAYOR CONFORT.</p> <p>II.10 DOS MESAS TIPO TELEFONERA DE TAMAÑO REDUCIDO DE FORMA RECTANGULAR, CON SUPERFICIE PLANA PARA APOYAR OBJETOS. DE MDF O AGLOMERADO, COLOR MADERA NATURAL.</p> <p>II.11 UNA BANCA LIVIANA, MINIMALISTA O CON TOQUES VINTAGE, DE MADERA O BAMBÚ.</p> <p>II.12 DOS METROS DE TELA RAZO/ TRICOT ACABADO MATE.</p>	
--	---	--

III LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

LA PRESENTACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.

UBICACION: PALACIO MUNICIPAL S/N CUAUTLACINGO
C.P. 72,700

DÍA: 18 DE FEBRERO DE 2025.

DURACIÓN APROXIMADA POR FUNCIÓN: 1 HORA 20 MINUTOS.

FUNCIONES:
9:00 AM
11:00 AM
13:00 PM

IV PERSONAL REQUERIDO

- 6 ACTORES EN ESCENA, DE PRIMER NIVEL CON EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS CADA UNO, CON AMPLIA TRAYECTORIA EN EL MEDIO DEL ESPECTÁCULO, CINE, COMEDIA, COMERCIALES, CONDUCCIÓN, TEATRO, TELEVISIÓN Y RADIO.
- 1 ESCENÓGRAFO, CON CAPACIDAD DE MONTADO EN CORTOS TIEMPOS Y EXPERIENCIA DE UN AÑO.
- 1 CANTANTE OPENING, CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO, TIMBRE DE VOZ, CLARO Y ALTO.



	<ul style="list-style-type: none">• 1 JEFE DE FORO, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN.• 4 PERSONAS CON CONOCIMIENTO BÁSICO PARA MONTAJE DE STAFF.• UN INGENIERO CON CONOCIMIENTO DE AUDIO CON AMPLIA EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN.• 1 ASISTENTE DE AUDIO, EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO.• 1 DIRECTOR DE ESCENA, CON AMPLIO CONOCIMIENTO EN DIRECCIÓN EN EL ESCENARIO.• 2 CHOFERES, CON LICENCIA DE MANEJO VIGENTE Y PERICIA EN LA CONDUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE AUTO.• 1 JEFE DE REPARTO.• 1 NARRADOR, CON VOZ CLARA, FIRME Y DE TIMBRE AGRADABLE PARA EL PÚBLICO.• 1 DIRECTOR DE COREOGRAFÍA, EXPERIENCIA EN MUSICALES.• 1 TRANSCRIPTOR, CON EXPERIENCIA DE UN AÑO.• 2 PERSONAS AUDIO / ILUMINACION.• 3 PERSONAS ASISTENTES EN VESTUARIO CON AGILIDAD Y DOMINIO DE PRESIÓN DE TIEMPO.• 4 PERSONAS CON EXPERIENCIA BÁSICA EN MONTAJE DE ESCENARIOS MÓVILES.	
V	<p>ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EVIDENCIA CON REPORTE FOTOGRÁFICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTAR CON UN MÍNIMO DE 20 FOTOGRAFÍAS ENTRE LAS 3 FUNCIONES.</p> <p>VI CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</p> <p>1. SE REQUIERE QUE EL SERVICIO SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>2.- INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN DE ESCENOGRAFIA EN EL EVENTO, ATENCIÓN DE PERSONAL DE APOYO DURANTE EL EVENTO, DESMONTAJE Y RETIRADA DE LA ESCENOGRAFIA.</p>	



		3.- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE COMPROMETE AL MONTAJE DE LAS MESAS, ESCENARIO, SILLAS, Y EQUIPOS DE AUDIO, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO.		
			SUBTOTAL	\$143,000.00
		IMPORTE TOTAL CON LETRA: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	TASA 16% I.V.A.	\$22,880.00
			TOTAL	\$165,880.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de \$143,000.00 (Ciento cuarenta y tres mil pesos, 00/100 M.N) más un importe de \$22,880.00 (Veintidós mil ochocientos ochenta pesos, 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de \$165,880.00 (Ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos, 60/100 M.N). La prestación del servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado.

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reiterese al licitante adjudicado “**EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA” S.A. DE C.V.**”, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada “**SERVICIO DE MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE 3 PRESENTACIONES DE OBRA TEATRAL PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**”, en los siguientes términos:

a) Vigencia del Servicio: A partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 12 de marzo de 2025.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



b) Lugar de prestación del servicio: En la explanada de la Presidencia Municipal de Cuautlancingo, Puebla, en palacio municipal s/n Cuautlancingo C.P. 72700. -----

c) Período de garantía del servicio ofertado: Durante la vigencia del contrato. -----

d) Garantía de Cumplimiento: Se dispensa de conformidad con lo establecido por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA" S.A. DE C.V., deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

I. El pago se realizará en UNA EXHIBICIÓN, contra entrega de cada uno de los entregables señalados en los "ANEXOS B y C" de la propuesta presentada por el Licitante adjudicado, correspondientes a cada una de las partidas, de acuerdo con los servicios a entera satisfacción de la contratante, dentro de los diez días posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como acompañada de los informes entregables correspondientes. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada "EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR -----



SALVATIERRA" S.A. DE C.V., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

SÉPTIMO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del Apoderado Legal del licitante "FARRORTY" S.A. DE C.V., por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tradición y futuro

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

ACTA DE FALLO
CMADC-033-2025



C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones

ASISTE

C. Jovany Sudizaday Pedraza Esquivel
Director de Cultura y Tradiciones

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

"EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR
SALVATIERRA" S.A. DE C.V.

C. MIGUEL ALEJANDRO
HERNÁNDEZ BARRANCO
REPRESENTANTE LEGAL

"FARRORTY" S.A. DE C.V.

C. VALENTE SAÚL HERRERA
TRUJILLO
APODERADO LEGAL

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-033-2025.

FIN DE TEXTO

M.S.P.

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx